ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PROGRAMA: FISE 2025
CONTRATO: IE-932060991-SEDUVOT010-2025
CONTRATISTA: C. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RODRÍGUEZ

UBICADOS EN AV. H. COLOEGIO MILITAR OTE. NO.96 COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS; SIENDO **10:30 HORAS DEL DIA VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2026**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.; LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
BIOL. EDGAR MÁRQUEZ VELA	DIRECCION DE PROGRAMAS CONVENIDOS	SEDUVOT
ARQ. HORACIO GARCIA RAMÍREZ	SUPERVISOR DE OBRA	SEDUVOT
L.A.E. ÁNGEL MORONI LÓPEZ GALLEGO	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DE GUADALUPE, ZAC.	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC.
C. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
	REPRESENTANTE	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS PARTES SEÑALADAS AL ACTO DE **ENTREGA-RECEPCION** (CERTIFICACION DE ACCIONES) DE LA OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCION DENOMINADA:

1.- CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. FISE CONVENIO.

EJECUTADA POR: **C. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RODRÍGUEZ**

CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y PARA ELLO SE HACE LA SIGUIENTE DESCRIPCION GENERAL DEL MISMO:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTAS ACCIONES SE REALIZO EN EL MARCO DE PROGRAMAS FISE 2025, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NO. DE CONTRATO	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL
IE-932060991-SEDUVOT010-2025	1,303,279.5	1,303,279.5	$2,606,559.89
TOTAL:	**1,303,279.5**	**1,303,279.5**	**$2,606,559.89**

E.M.V.

Circuito Cerro del Gato S/N, edificio F, segundo y cuarto piso,
Col. Ciudad Administrativa C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
492 491 5000 Ext. 33100
seduvot@zacatecas.gob.mx

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION 46100		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	11	2025	10	03	2026

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

LOS TRABAJOS CONSISTIERON EN:

1.- CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. FISE CONVENIO.

APROBADA:

OFICIO DE EJECUCION NO.	FECHA	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL
COEPLA-OE/13-0115/25	02/09/2025	$1,304,379.63	$1,304,379.63	$2,608,759.26
TOTAL:		$1,304,379.63	$1,304,379.63	$2,608,759.26

EJERCIDA:

AÑO FISCAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL
2025	$1,303,279.95	$1,303,279.95	$2,606,559.89

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACION NO.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE	TOTAL
	DEL	AL		
UNO (ULTIMA)	24/11/2025	10/03/2026	$2,606,559.89	$2,606,559.89
TOTAL:			$2,606,559.89	$2,606,559.89

INVERSION EJERCIDA TOTAL:

EL CONTRATISTA PRESENTÓ LAS SIGUIENTES FIANZAS:

FIANZAS	NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION.	MONTO	EXPEDIDA POR:
ANTICIPO	2565321-0000 20 DE OCTUBRE DE 2025	$781,967.96	LIBERTY FIANZAS S. A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	2565322-0000 20 DE OCTUBRE DE 2025	$260,655.99	LIBERTY FIANZAS S. A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	2566771-0000 11 DE MARZO DE 2026	$260,655.98	LIBERTY FIANZAS S. A. DE C.V..

E.M.V.

Circuito Cerro del Gato S/N, edificio F, segundo y cuarto piso,
Col. Ciudad Administrativa C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
492 491 5000 Ext. 33100
seduvot@zacatecas.gob.mx

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS

GARANTIAS: FIANZA DE VICIOS OCULTOS

UNA VEZ VERIFICADAS LAS ACCIONES MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA INSTANCIA EJECUTORA, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA EJECUCION.

DE TENER INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES SE ANOTARÁN LAS CAUSAS PARA ENTREGA-RECEPCION DE LAS ACCIONES.

_____
_____
_____
_____

POR LA INSTANCIA EJECUTORA RECIBE:

Edgar Márquez V.

BIOL. EDGAR MÁRQUEZ VELA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS CONVENIDOS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS

POR LA INSTANCIA EJECUTORA RECIBE:

ARQ. HORACIO GARCIA RAMÍREZ
SUPERVISOR DE OBRA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS

Circuito Cerro del Gato S/N, edificio F, segundo y cuarto piso,
Col. Ciudad Administrativa C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
492 491 5000 Ext. 33100
seduvot@zacatecas.gob.mx

POR EL MUNICIPIO RECIBE:

L.A.E. ÁNGEL MORONI LÓPEZ GALLEGO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DE GUADALUPE, ZAC.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS.

ENTREGA EL CONTRATISTA:

C. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RODRÍGUEZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATO CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS.

TESTIGO:

REPRESENTANTE SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LA FIRMA DE LA PRESENTE NO EXIME DE POSTERIORES SUPERVISIONES.
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS.

E.M.G.

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1
AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES A 11 DE MARZO DE 2026

Fianza No. 2566771-0000

Fiado: **MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ** ********** ********** ********** ********** **********

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: $260,655.98

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 98/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 11 DE MARZO DE 2026
DOMICILIO DEL FIADO: 2DO RETORNO DE CRISANTEMOS NO. 19, FRACC. DEL FRESNO, FRESNILLO, ZACATECAS.
BENEFICIARIO:SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BOULEVARD HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1902, CIUDAD GOBIERNO EN ZACATECAS, ZACATECAS.

FIANZA OTORGADA A FAVOR LA SECRETARIA DE FINANZAS, PARA GARANTIZAR POR MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN 2DO RETORNO DE CRISANTEMOS NO. 19, FRACC. DEL FRESNO, FRESNILLO, ZACATECAS, LA CANTIDAD DE $260,655.98 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.). INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO IE-932060991-SEDUVOT010-2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD $2,606,559.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.), CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. FISE CONVENIO, LA PRESENTE FIANZA ESTARA EN VIGOR POR UN PERIODO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA, LA CUAL SE HACE CONSTAR EN EL ACTA DE ENTREGA DE DICHA OBRA. CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR ARQ. LUZ EUGENIA PEREZ HARO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTIVAMENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA, LA CUAL SE HACE CONSTAR EN EL ACTA DE ENTREGA DE LA RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LOS TRABAJOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 64 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; C) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, GOBIERNO DEL ESTADO PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL

****

Dehydra Zharon Mulhia Tapia
Ejec Ctas Esp Sr.
Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14ddCcCWM

E. M. L.

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 **R.F.C. PFI9712228W1**
AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES A 11 DE MARZO DE 2026

Fianza No. 2566771-0000

Fiado: **MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ** ********** ********** ********** ********** **********

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: $260,655.98

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 98/100 M.N.

ESTADO DE ZACATECAS; Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282, 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA. INCUMPLIMIENTO: EL INCLUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACION LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCION TENDRA DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACION O DOCUMENTACION QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACION EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL.

****

Dehydra Zharon Mulhia Tapia
Ejec Ctas Esp Sr.
Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14ddCcCWM

E.M.V

No. de Oficio Circular: 362/2026
ASUNTO: INVITACIÓN
Zacatecas, Zac., 15 de junio 2026

L.A.E. ÁNGEL MORONI LÓPEZ GALLEGO
SECRETARIO DEL BIENESTAR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y de la manera más atenta, le hacemos la cordial invitación para la lectura y firma del **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**, que se efectuará el día **viernes 19 de junio del presente año a las 10:30 horas**, en las oficinas de la Secretaría del Bienestar Social del Ayuntamiento de Guadalupe ubicados en Av. H. Colegio Militar Ote. 96, Centro, 98600 Guadalupe, Zac. de la obra que fue ejecutada con recursos del Programa FISE, bajo el Ejercicio Fiscal 2025, que a continuación se detalla:

NÚMERO DE CONTRATO	OBRA	MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD	HORA
IE-932060991-SEDUVOT010-2025	Construcción de Cuartos Dormitorio en la Cabecera y Varias Localidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. FISE CONVENIDO.	GUADALUPE	10:30

En el supuesto de que no sea posible contar con su presencia, me permito solicitar de no tener inconveniente, designe un representante a través de oficio, para que asista en su representación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

c.c.p.: Archivo/DPC